

LA CIUDADANA LICENCIADA LOURDES ESPARZA CASTILLO,
SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE LO
FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----
CERTIFICA ----- QUE LAS PRESENTES COPIAS
FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE
OBRAN EN EL JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, GUARDA Y
CUSTODIA) TOMO II, PROMOVIDO POR VILLA RAMIREZ ALFONSO
ARTURO EN CONTRA DE ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS CON N
118/2018, MISMAS QUE SE QUEDAN EN LUGAR DE LAS ORIGINALES,
MISMAS QUE SE REMITEN A LA SUPERIORIDAD PARA LA
SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN EL
PRESENTE JUICIO, LAS CUALES CONSTAN DE 07 FOJAS ÚTILES Y SON
DADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 04 DIAS SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma manuscrita)

LOURDES ESPARZA CASTILLO

Página 445

EXPEDIENTE DIGITAL

EXPEDIENTE DIGITAL

EXPEDIENTE DIGITAL

JUZGADO

Página 446

223

"2021: Año de la Independencia"

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO VS ERIKA LEE BUENROSTRO
RAMOS CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, ALIMENTOS,
GUARDA Y CUSTODIA EXPEDIENTE: 118/2018 TOCA: 765/2020
OFICIO: /359**

7 expedientes / resolución

C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.